


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
EDICTO

Doña **ANA CONDE HUELVA**, Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Dos Hermanas,

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25/11/2022, acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

ESTUDIO DE DETALLE SEN-1 ENTRENÚCLEOS, PARCELA TC1 (000002/2022-ED)

Que se ha procedido al depósito del referido documento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenio y Catálogos con el nº 000010/2020-RIU así como en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenio y Catálogos, de conformidad con lo señalado en los Art. 20.2 y 22.2 Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 110.2 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con arreglo a lo señalado en el art. 10.1.a de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Dos Hermanas, a 3 de febrero de 2023

